

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8499 LA FAMA INDUSTRIAL, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Atocha, n.º 70, el día 28 de mayo de 2009, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 29 de mayo de 2009, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto y Memoria) así como el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2008.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social de los Administradores, correspondiente al Ejercicio Social de 2008.

Tercero.- Aplicación del resultado del Ejercicio Social de 2008.

Cuarto.- Aumentar el Capital Social de la Compañía en la cifra de 4.839.589,30 euros, mediante la creación y emisión de 531.823 acciones, a razón de una acción nueva por cada cinco viejas, de 9,10 euros de valor nominal cada una, de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación. Las acciones serán suscritas satisfaciendo la cantidad de 2.712.297,30 euros, es decir, 5,10 euros por acción y el resto, 2.127.292,00 euros, es decir, 4,00 euros por acción, se librarán con cargo a la Cuenta de Reservas de Libre Disposición, adoptando los acuerdos complementarios necesarios, en especial modificando el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades en el Vocal Secretario del Consejo de Administración.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar que según lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta. En relación con los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, en relación con el punto quinto del Orden del Día y conforme a lo dispuesto en el artículo 144 del mencionado Texto, los Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto integro de la modificación

estatutaria propuesta y el informe sobre la misma y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. A estos efectos los accionistas deberán justificar ante la Sociedad que representan al menos ese porcentaje del capital y remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 3 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Justo Pozuelo González.

ID: A090025030-1